

TIPO DE PROCESO VERBAL – PERTENENCIA – RECONVENCION
(DEMANDA DE REINVINDICACION)
DEMANDANTE DAIRO ALFONSO VARGAS LOPEZ
DEMANDADO JOSE ANGEL BENAVIDES MENDOZA
RADICADO 13001400300720170081201

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 14 DEL DECRETO 806/20.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por el doctor FABIAN RODRIGUEZ CASTAÑO apoderado deL seño DAYRO ALFONSO VARGAS LOPEZ, contra la sentencia de fecha 10 de septiembre de dos mil veinte (2020) proferida por el Juzgado 7 Civil Municipal De Cartagena, por el término de concho (5) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 6 de mayo De 2021, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 6 de mayo De 2021, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA: 7 de mayo De 2021, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE: 13 de mayo De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA